

IEL:

Impuesto específico del libro

Í Cultura para todos y no para algunosÍ

Esta iniciativa busca crear una ley, en la cual se especifique la creación de un impuesto específico aplicado a los libros, tanto de autores nacionales como internacionales. El objetivo es acabar con la *%Piratería+* así podremos establecer un mercado editorial más seguro y competitivo, generando un mayor interés de empresas internacionales en nuestro país, fomentando una oferta y demanda superior a la existente hoy en día en Chile, generando una baja en los precios de los libros, lo cual se traduciría en que el leer un libro de calidad literaria y material dejará de ser *%el lujo de unos pocos.+*

Actualmente en Chile, los libros reciben el impuesto del I.V.A, equivalente al 19% del valor neto de un producto en este caso. A lo largo de los años esto ha traído consigo una serie de consecuencias nefastas tanto para la sociedad Chilena como también para su comercio en mercados internacionales.

El I.V.A en los libros ha contribuido a una mayor diferencia cultural en nuestro país, ya que solo grupos más acomodados pueden acceder a libros de calidad, en desmedro de los grupos populares en donde deben recurrir a la ya masiva *%Piratería+* Las consecuencias de la *%Piratería+* en nuestro país van desde una pésima impresión de Chile hacia el mundo en relación a su legislación, impidiendo la inversión de empresas extranjeras en nuestro mercado, hasta pérdidas millonarias ya sea de autores nacionales como internacionales. Igualmente con esta ley se fomentara e incrementara la producción de libros, por parte de editoriales nacionales.

El problema *%Editorial-Piratería+* llega a tal nivel en Chile que La alianza internacional por la propiedad intelectual ha recomendado a la oficina de representación comercial de Estados Unidos elevar a nuestro país de la categoría en *%observación+a %observación prioritaria+*, esto implica que **la falta de respeto a la propiedad intelectual es un hecho grave**. Las cifras también avalan nuestra iniciativa, según registros del INTERNATIONAL STANDART BOOK NUMBER, las perdidas por falsificación **desde 2004 han ido aumentando en forma acelerada, hasta llegar a un 64%, cifra equivalente a \$106 US al año**, también se estima que en Chile el 25% del mercado total de los libros corresponde a copias ilegales. En Chile desde 2004 se vienen publicando menos libros, según cifras del mismo estamento, el año 2009 en nuestro país se publicaron 3151 títulos, la cual es un 8% más baja que en 2008.

En países como España el impuesto específico al libro es de un 4% y en otros países vecinos, por ejemplo Argentina no existe impuesto al libro. Consideramos que es necesario implementar la medida de un impuesto específico al libro menor al 19% vigente. Al aplicar esta ley se fomentará la lectura en todos los estratos sociales. El ingreso de capitales extranjeros en pro del fomento de la industria editorial nacional, generará una mayor oferta y demanda, como se mencionaba anteriormente, disminuyendo aun más el valor de los libros.

Por ultimo nuestra constitución establece en su capitulo III, articulo 19 numero 10 inciso 5, **Í Corresponderá al estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus nivelesÁ Í.** Un libro es un mundo cerrado, el cual espera impacientemente ser abierto y devorado por el lector, es nuestro deber hacer llegar mundos nuevos y de calidad a todo los chilenos sin distinción alguna.